

1082_PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.

Las Quejas y Sugerencias que se formulen ante el Consorcio podrán ser presentadas por cualquiera de estas vías:

Solicitud presencial: Se presentarán en la Sede Administrativa del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife, sita en C/ Villalba Hervás, nº 2, piso 1º dcha, Edificio Ahlers y Rahn, Santa Cruz de Tenerife.

Presentación telemática: [Registro Electrónico Común](#)

Plazo de solicitud: Todo el año.

Documentación:

- [Formulario de Quejas/Reclamaciones y Sugerencias](#)
- Cualquier otra documentación que considere oportuna el/la interesado/a

En caso de actuar mediante representante:

- NIF/NIE del representante
- Documento acreditativo de la representación

Tasas: El ejercicio del derecho de presentación de Quejas y Reclamaciones es gratuito. Sólo la expedición de copias o certificados están sujetos a tasas de conformidad con la ordenanza fiscal vigente.

Información:

Servicio de atención telefónica

922-533-487

De lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas

Excepto festivos autonómicos o nacionales.

[Página WEB Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife](#)

Resolución:

- Unidad Responsable tramitadora: Unidad de Personal, Unidad de Apoyo Jurídico, Unidad Económico Financiero, Gerencia
- **Órgano de resolución:** Presidente del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife.

Normativa a aplicar:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales



CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DE LA ISLA DE TENERIFE

Datos Personales: (aporta fotocopia NIF/CIF)		
N.I.F./C.I.F.	Email (indíquelo si desea recibir comunicaciones por esta vía)	
Nombre y Apellidos / Razón social		
Dirección a efectos de notificación		
Municipio	C. Postal	Provincia
Teléfono	Fax	

Datos del representante: (presentar documento acreditativo)	
N.I.F.	En calidad de
Nombre y Apellidos	

Quejas / Reclamaciones

Sugerencias

En _____ de, a _____ de _____ de _____

Espacio reservado para el sello de registro de entrada
--

Fdo.

SR. GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS DE TENERIFE

Recibida la queja o sugerencia, la Dirección informará al interesado de las actuaciones realizadas y, en su caso, de las medidas adoptadas en el plazo de 1 mes. Las quejas formuladas no tendrán, en ningún caso, la calificación de recurso administrativo, ni interrumpirán los plazos establecidos en la normativa vigente, ni condicionan el ejercicio de las restantes acciones o derechos que puedan ejercer aquellos que se consideren interesados en el procedimiento, de conformidad con la normativa reguladora de cada procedimiento.

Protección de datos.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, el interesado queda informado de que los datos personales recogidos a través de este formulario serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados al correspondiente fichero automatizado con la finalidad de prestar y ofrecer los servicios que el Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife tiene atribuidos en su marco competencial, así como para la realización de envíos informativos. Asimismo se informa que pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.